



Resolución de Decanato **219 / 2026 - EXA -UNSa**
 Expediente 203 / 2026 - EXA -UNSa - Pago firma Master Clean.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 21/04/2026

VISTO el EXP Electrónico N° 203 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 25 / 2026 - EXAdepdocqui -UNSa., presentada por la Dra. Marcela Carina Audisio - Directora del Departamento de Química, el Despacho 29 / 2026 - EXAComHac -UNSa., y la factura B N° 00016-00023893, correspondiente a la firma MASTER CLEAN S.A., CUIT 30-71179428-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$293.549,94), por la adquisición de artículos de limpieza para el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de toallas de papel para los baños del Departamento de Química de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Química.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00016-00023893, perteneciente a la firma MASTER CLEAN S.A., CUIT 30-71179428-6, con domicilio en Laprida N° 195 de esta ciudad, la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$293.549,94), por la adquisición de artículos de limpieza para el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.4612.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4.....\$293.549,94.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dir. Adm. Econom.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
 Director Gral. Adm. Económico
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa